



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN ESPECIAL N° 6825

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “C” 2026

1. PARTICIPANTES

Participarán los veintiocho -28- clubes que conforman la Categoría Primera División “C” para la Temporada 2026.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, en dos Zonas “A” y “B” de 14 equipos cada una, donde se jugará todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, más la disputa de tres -3- fechas interzonales sin repetición de encuentros, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, y ascenderán a la Categoría 1ra. División “B”, el ganador de un enfrentamiento Final entre aquellos equipos que se ubiquen en el 1er.puesto de la Tabla Final de Posiciones 2026 de cada una de las Zonas, más el ganador de un Torneo “Reducido” por el 2º Ascenso a la Categoría Primera División “B”.

Final por el 1er. Ascenso: La disputarán los primeros de cada una de las Zonas (“A” y “B”), conforme lo establecido en el **punto 3.** Esta Final se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo que mayor cantidad de puntos haya obtenido con respecto a su rival. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **El ganador de este partido será declarado Campeón del Campeonato de Primera División “C” 2026 y obtendrá el derecho de ascender a la Primera División “B” para la Temporada 2027.**

3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2026

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato 2026 en sus respectivas Zonas, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACIÓN

“Fase de Zonas”

Año 2026

Febrero.....	21 y 28	2
Marzo.....	07, 14, 21 y 28	4
Abril.....	04, 11, 18 y 25	4
Mayo.....	02, 09, 16, 23 y 30	5
Junio	06	1
Total de fechas Primera Rueda		16

Año 2026

Junio	27	1
Julio	04, 11, 18 y 25	4
Agosto.....	01, 08, 15, 22 y 29	5
Septiembre.....	05, 12, 19 y 26	4
Octubre.....	03 y 10	2
Total de fechas Segunda Rueda.....		16

Final por el 1er. Ascenso, 1ra. Fase, 2da. Fase, Semifinales y Final del “Torneo Reducido” por el 2º Ascenso a Primera División “B”; Partido por una desafiliación y Promoción con un representante del Torneo Promocional Amateur 2026

Año 2026

Octubre.....	17, 24 y 31	3
Noviembre.....	08, 15, 22 y 29	4
Diciembre	05	1
Total de fechas		8

5. DESEMPATE DE POSICIONES

Si al término del Campeonato de 1ra. División “C” 2026, dos o más equipos igualaran en alguna de las Zonas, la última posición que determina quien disputará el encuentro para definir la desafiliación a que hace referencia el **Punto 7 (Desafiliación)**, serán de aplicación las disposiciones del Art. 111 del R.G., que establece la realización de partidos/s de desempate, siempre conforme, a la interpretación dada por esta Asociación a dicho Artículo.

Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, en cualquiera de las posiciones, incluido el 1er. Puesto a que se hace referencia en el **Punto 2.** de cada una de las Zonas, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G Punto 1), 2) y 3).

6. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 2° ASCENSO A PRIMERADIVISIÓN “B”

Disputarán este Torneo, los seis -6- clubes ubicados en los puestos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de la Tabla Final de Posiciones 2026 (**Punto 3**) de cada una de las Zonas “A” y “B” (**total 12 equipos**), más el perdedor del partido Final por el 1er. Ascenso (**Punto 2.**). El desarrollo del aquí aludido Torneo “Reducido”, será el siguiente:

Primera Fase: Conforme a la Tabla Final de Posiciones 2026 (**punto 3**) antes mencionada, los enfrentamientos se disputarán de acuerdo a como se detalla a continuación:

- Partido N° 1 2° de Zona “A” con 7° Zona “B”**
- Partido N° 2 2° de Zona “B” con 7° Zona “A”**
- Partido N° 3 3° de Zona “A” con 6° Zona “B”**
- Partido N° 4 3° de Zona “B” con 6° Zona “A”**
- Partido N° 5 4° de Zona “A” con 5° Zona “B”**
- Partido N° 6 4° de Zona “B” con 5° Zona “A”**

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, los equipos ubicados en los puestos 2°, 3° y 4° en la Tabla Final de Posiciones 2026 (**Punto 3**) de alguna de las Zonas (“A” y “B”). Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art.111 punto c) del R.G. **Los vencedores de estos encuentros se clasificarán a la Segunda Fase.**

Segunda Fase: esta instancia la disputarán los ganadores de la Primera Fase, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|--|------------|-----------------------------|
| Partido A) Ganador Partido N° 1 | con | Ganador Partido N° 6 |
| Partido B) Ganador Partido N° 2 | con | Ganador Partido N° 5 |
| Partido C) Ganador Partido N° 3 | con | Ganador Partido N° 4 |

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2026 (**Punto 3**) de alguna de las Zonas (“A” y “B”). **En caso de que en el Partido C), se enfrenten dos equipos que hayan ocupado una misma posición en ambas Zonas, “A” y “B” (ej 3° Zona “A” c. 3° Zona “B” ó 6° Zona “A” c. 6° Zona “B”), actuará de local en el segundo partido, aquel equipo que haya obtenido la mayor cantidad de puntos con respecto a su rival.** Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **Los vencedores de estos encuentros se clasificarán a las Semifinales.**

Semifinales: Posteriormente, a los 3 equipos clasificados, se les suma el perdedor del Partido Final (**Punto 2**). A fin de determinar los enfrentamientos de esta instancia, se conformará una “Tabla General de Posiciones” entre ambas Zonas, teniendo en cuenta a tal efecto, en primer lugar la posición en la Tabla Final de Posiciones 2026 (**Punto 3**) de su respectiva Zona, luego la cantidad de puntos obtenidos, diferencia de goles, goles a favor, y por último, sorteo, todo sucesivamente, y los cuales se ordenarán del 1° al 4° según esta “Tabla de General de Posiciones” antes aludida, considerando al citado perdedor de la Final como 1°, y quedando establecido los siguientes enfrentamientos:

- 1 c. 4 y 2 c. 3**

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles

resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **Los vencedores de estos encuentros se clasificarán a la Final.**

Final: Los dos ganadores de las Semifinales jugarán entre sí.

Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro, el equipo mejor ubicado en la “Tabla General de Posiciones” creada a tal efecto para esta etapa. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. **El ganador de este partido obtendrá el derecho de participar en el Campeonato de Primera División “B” en la Temporada 2027.**

7. SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN CON PROMOCIONAL AMATEUR

a) SUSPENSIÓN DE AFILIACIÓN:

Al término del Campeonato de 1ra. División “C” 2026, perderá por una temporada la afiliación, aquel equipo que resulte perdedor de un enfrentamiento entre aquellos clubes que ocupen la última posición en cada una de las zonas “A” y “B” respectivamente. Este encuentro se disputará en estadio neutral a ser designado por AFA en coordinación con los organismos de seguridad. En caso de igualdad al cabo de los noventa minutos, se disputará un tiempo suplementario de 30 minutos, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme las disposiciones del Art. 111 punto c) R.G.

b) PROMOCIÓN CON REPRESENTANTE DE PROMOCIONAL AMATEUR :

Al término del Campeonato de 1ra. División “C” 2026, aquel equipo que resulte ganador del encuentro por la definición de la suspensión de afiliación a que se hace referencia en el punto a) anterior, disputará un enfrentamiento con el representante del Torneo Promocional Amateur que corresponda. Este enfrentamiento, se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo de 1ra. División “C”. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, el equipo de 1ra. División “C” mantendrá la Categoría.

8. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

8.1. El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el **05 de marzo de 2026, a las 18.00 horas** para todo tipo de transferencias, inclusive los “libres”. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

8.2. Al término de la 1ra. Rueda del Campeonato 2026 se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta cuatro -4- incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos, el **09 de julio de 2026, a las 18.00 horas.**

8.3. En ningún caso los clubes deberán superar el máximo de cuarenta jugadores inscriptos (**Punto 9.**), y siempre que, a esos efectos, cuenten con plazas vacantes en la lista de jugadores clasificados y registrados al **05/03/2026.**

8.4. Sólo en el caso que un Club haya transferido (de forma definitiva o a préstamo) alguno de sus jugadores a Primera División “B” y siempre que el jugador transferido haya figurado en Planilla (como titular o suplente) en al menos el 25% de los partidos disputados en el Campeonato de Primera División “C” 2026 hasta el momento de su transferencia, podrá incorporar un único jugador al inicio del Campeonato y un único jugador en la reapertura del Registro de Inscripciones y Transferencias (sin perjuicio de la cantidad de jugadores transferidos). El cierre del plazo para realizar esta única incorporación finalizará, para el inicio del Campeonato, a las 18:00 horas del **martes 10 de marzo de 2026** y para la reapertura el **miércoles 02 de septiembre de 2026.**

8.5. Sólo en el caso que un Club haya transferido (de forma definitiva o a préstamo) alguno de sus jugadores a un club del exterior y siempre que el jugador transferido haya figurado en Planilla (como titular o suplente) en al menos el 25% de los partidos disputados en el Campeonato de Primera División “C” 2026 hasta el momento de su transferencia, podrá incorporar un único jugador al inicio del Campeonato y un único jugador en la reapertura del Registro de Inscripciones y Transferencias (sin perjuicio de la cantidad de jugadores transferidos). El cierre del plazo para realizar esta única incorporación finalizará, para el inicio del Campeonato, a las 18:00 horas del **martes 10 de marzo de 2026** y para la reapertura el **miércoles 02 de septiembre de 2026.**

9. JUGADORES

Los clubes participantes deberán clasificar no menos de doce ni más de cuarenta y cinco jugadores.

10. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato de Primera División “C” 2026, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

11. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

12. ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES EN ETAPAS DECISORIAS

Por disposición del Comité Ejecutivo de AFA, se han dispuesto modificaciones al régimen disciplinario aplicable a las competencias que ingresan a sus etapas decisorias. En consecuencia, quedan sin efecto las amonestaciones acumuladas impuestas por árbitros previas al inicio de las etapas decisorias del Campeonato de Primera División “C” 2026 (al finalizar la disputa de las Zonas “A” y “B”), salvo que el jugador haya llegado a la quinta amarilla, lo que dará lugar a suspensión y deberá cumplirla al inicio de la etapa mencionada.

13. VARIOS

El Campeonato de Primera División “C” 2026, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - - oo0oo - - -